CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000154 **/2022**

Cerrillos, 04 FEB 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/283/2022; el Memorándum N°1000/027/2022 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°800/076/2021 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/160/2021, Nº202/326/2021, N°202/402/2021 y N°202/516/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/1468/2018, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL CERRILLOS" ID 812-67-LP18**, adjudicada al oferente **SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA.**, mediante Decreto Exento N°202/084/2019, modificado mediante Decreto Exento Nº202/185/2019, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/211/2019.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación del Contrato denominado **"SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL CERRILLOS" ID 812-67-LP18,** de fecha 21 de enero de 2022, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA**, Cedula de Identidad [redacted] mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/211/2019, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Que por Decreto Exento N° 202/1468/2018, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL CERRILLOS" ID: 812-67-LP18**, y se adjudicó al oferente **SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/084/2019 y modificado mediante Decreto Exento N°202/185/2019, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/211/2019.

SEGUNDO: Que, Lo establecido en el punto 19, de las Bases Administrativas Generales "Aumento o disminución del Servicio", de aumentar hasta por un treinta por ciento el valor del contrato Y El acuerdo adoptado en la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de enero de 2022.

TERCERO: En virtud del Decreto Exento N° 202/022/2022, se autoriza la modificación del contrato denominado "**SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL CERRILLOS" ID: 812-67-LP18**, suscrito al oferente **SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA** en el sentido de aumentar **por 3 meses EL contrato a contar del 13 de febrero y hasta el 13 de mayo de 2022, cuyo costo por encuesta es de $8.989.-.**

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000134 /2022

CUARTO: **Don SANTIAGO AVALOS VILLABLANCA**, previo a la firma de la modificación de contrato, garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato mediante un Certificado de Fianza, Nominativo, No Negociable, A la vista Irrevocable, emitido por la empresa ProGarantia S.A.G.R a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por un valor ascendente a $320.000.- (trescientos veinte mil pesos), número de folio F0006119, fecha de emisión 17/01/2022 y con fecha de vencimiento 13/07/2022.

2. En lo no modificado en el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.

3. La modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSSE ROJAS
Alcaldesa

JSM/LFR/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web